

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CON FINES DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL O TOMA DE FOTOGRAFÍAS

La Universidad de Antioquia, en su compromiso con la protección de su imagen institucional y el uso adecuado de sus espacios, establece los siguientes términos y condiciones para las unidades académicas, administrativas, entidades externas o terceros que deseen realizar actividades de producción audiovisual o toma de fotografías en sus instalaciones:

Compromisos generales:

1. **Posible generación de costos:** para llevar a cabo una producción que previamente fue autorizada, se deberá hacer la solicitud de reserva que aplique según el espacio requerido y el uso de los espacios **podrá generar costos derivados de aportes económicos para el mantenimiento y funcionamiento del espacio**, los cuales serán informados y definidos previamente, según el tipo de solicitud, el espacio requerido y el tiempo de uso.
2. **Horario de uso:** las actividades deberán realizarse dentro del horario de funcionamiento de la Universidad de acuerdo a la sede en la que se requiera el espacio.
3. **Montajes y adecuaciones:** cualquier tipo de montaje o adecuación debe ser previamente coordinado y autorizado por escrito con los responsables institucionales de los espacios requeridos, para lo cual debe hacerse también una reserva previa. En caso de generar costos, estos serán asumidos por el solicitante.
4. **Uso de la red eléctrica:** en caso de requerir adecuación eléctrica o que la actividad requiera una alta demanda del servicio, los costos y adecuaciones correrán por cuenta del solicitante, previa autorización por escrito por parte de la Universidad.
5. **Fidelidad al proyecto aprobado:** el producto final deberá corresponder a lo descrito en la solicitud. No se permitirá el registro de contenidos sensibles o contrarios a los principios institucionales de la Universidad.
6. **Acciones en caso de incumplimiento:** el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá generar la suspensión inmediata de la actividad y dar lugar a acciones legales por parte de la Universidad.

Compromisos del solicitante

1. **Seguridad social:** el solicitante será el responsable de verificar que todos los participantes estén debidamente afiliados al sistema de Seguridad Social.

División de Infraestructura y Logística

www.udea.edu.co

logespacios.dil@udea.edu.co

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 segundo piso, Ciudad Universitaria
Universidad de Antioquia - Campus Medellín
Colombia



2. **Transferencia de autorización:** está estrictamente prohibido ceder o transferir a terceros la autorización concedida para la producción audiovisual.
3. **Daños y novedades:** cualquier daño causado a la locación será responsabilidad del solicitante, quien deberá asumir la totalidad de los costos de reparación o restitución.
4. **Garantizar espacios seguros:** en ningún caso podrá consumirse, expendirse o almacenarse bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes o sustancias químicas volátiles, inflamables o peligrosas en los espacios de la Universidad.
5. **Difusión de contenidos previos:** los registros fotográficos tomados durante la visita de reconocimiento serán exclusivamente para fines internos de planeación y evaluación. **No podrán utilizarse con fines comerciales ni difundirse en redes sociales u otros canales**, salvo autorización expresa y escrita de la Universidad de Antioquia.

Compromisos institucionales

1. La autorización **no concede el uso de la marca institucional**, ni autoriza presentar el contenido como una colaboración con la Universidad de Antioquia, ni hacer uso de su nombre como entidad participante.
2. **Autorización de la producción audiovisual sin compromiso institucional:** en caso de que el contenido final de la producción sea diferente al inicialmente autorizado, el proceso de Administración de Espacios y Recursos de la Universidad de Antioquia no se hace responsable frente a este, al desarrollo o resultados de la actividad.
3. **Facultad de restricción:** la Universidad se reserva el derecho de restringir el uso de determinados espacios o locales, según criterios institucionales, técnicos o administrativos.
4. **Responsabilidad sobre la integridad de los participantes:** la Universidad no se hace responsable por la integridad física o moral de los participantes en la actividad.
5. **Seguridad social y exención de responsabilidad:** todo el personal involucrado en la actividad debe contar con afiliación vigente al sistema de Seguridad Social. La Universidad de Antioquia no asume ninguna responsabilidad legal, contractual, laboral o personal frente a los participantes, ni por los riesgos que puedan derivarse durante el desarrollo de la actividad autorizada. Esta responsabilidad recae exclusivamente sobre los organizadores del proyecto.
6. **Responsabilidad sobre los equipos y bienes:** la Universidad no asume ninguna responsabilidad por el resguardo, pérdida o daño de los equipos y bienes utilizados durante el desarrollo de producciones audiovisuales.

Proceso de Administración de Espacios y Recursos

División de Infraestructura y Logística

Vicerrectoría Administrativa

División de Infraestructura y Logística

www.udea.edu.co

logespacios.dil@udea.edu.co

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 segundo piso, Ciudad Universitaria
Universidad de Antioquia - Campus Medellín
Colombia